



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00670909- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Directora del curso de formación "Edición de Genomas Bacterianos por CRISPR-Cas y sus Aplicaciones en Biotecnología y Biología Sintética", Prof. Dra. Andrea Smania, a orden 5 del expediente de referencia, donde solicita se abone el servicio de refrigerio ofrecido durante el dictado del mencionado curso;

CONSIDERANDO:

Que el servicio corresponde a refrigerio ofrecido a 18 personas entre alumnos y docentes, durante el día 31 de julio de 2023;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura C/00003-0000168 a favor del proveedor **Pilatti Gisela Ana Catalina C.U.I.T.: 27-27012603-6** por la suma total de \$30.000,00 (Pesos Treinta Mil con 00/100) en concepto de gastos de refrigerio.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos del curso de formación "Edición de Genomas Bacterianos por CRISPR-Cas y sus Aplicaciones en Biotecnología y Biología Sintética".

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

